

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

SANTIAGO/ 24.FEB2014 274

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**EXENTA****VISTOS:**

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29 y el D.S. N° 6.234/29, el D.E N°25/2011, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del servicio, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la tarea primordial de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian.

Que, con motivo de la inauguración de la Torre del Museo Histórico Nacional donde los ciudadanos y turistas podrán tener una experiencia única dentro de la visita a la torre que cuenta con una terraza desde la cual se puede disfrutar la mejor vista de Plaza de Armas, y asimismo podrá apreciarse el mecanismo del reloj de la torre de 1868 aún en funcionamiento.

Que, con el objeto de favorecer el ingreso de la comunidad al Museo, se estima pertinente la entrada liberada durante el mes de febrero del presente año.

**EXENTA****RESUELVO:**

AUTORIZÁSE la entrada liberada en Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante el mes de febrero del presente año, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



*Manuel Ignacio Hertz Zúñiga*  
MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Bgc.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional